

AYUNTAMIENTO DE MANJARRES

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1994 III.C.1036

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27-4-95 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.645.000
3	Tasas y otros ingresos	1.865.000
4	Transferencias corrientes	1.755.000
5	Ingresos patrimoniales	3.615.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	7.790.000
Total ingresos		17.670.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.080.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.170.000
3	Gastos financieros	55.000
4	Transferencias corrientes	275.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	12.500.000
Total gastos		17.670.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Manjarrés, 4 de mayo de 1995.— El Alcalde, Pedro I. García Hornos.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Aprobación provisional Presupuestos 1995 III.C.1009

Aprobado el Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio 1.995 y sus bases de ejecución, así como el catálogo de puestos de trabajo que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los art. 112.3 de la ley 7/1.985 de 2 de abril, 150.1 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1.986 de 25 de abril, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente, en caso contrario se requerirá acuerdo expreso de aprobación definitiva de conformidad con los preceptos del art. 150.1 de la ley 39/1.988 de 28 de diciembre. En su día se publicara en el Boletín Oficial de La Rioja el presupuesto resumido a que se refiere los arts. 112, último párrafo de su n° 3 de la ley 7/1.985 y 150.3 de la ley 39/1.988 de 28 de diciembre en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Ortigosa, 26 de abril 1.995.— El Alcalde.

Aprobación liquidación y cuenta general 1994

III.C.1010

Presentada la Cuenta General y sus Estados correspondientes al ejercicio 1.994, con sus justificantes y dictámenes, queda expuesta al público en la Secretaría del este Ayuntamiento por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinadas, durante los cuales y ocho mas se puedan formular reparos y observaciones que se consideren oportunas.

Ortigosa, a 26 de abril 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Presupuesto General 1995

III.C.1011

En este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1.995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

Préjano, a 26 de abril de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Aprobación inicial del proyecto de ejecución de piscinas municipales, 4ª fase III.C.1012

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en Sesión de fecha 27 de abril de 1.995 el Proyecto de ejecución de la obra denominada "Piscinas Municipales en Ribafrecha, 4ª Fase" por los Arquitectos D. Juan Carlos Merino Alvarez y D. Miguel Angel Prieto Echegaray, se somete a información pública por termino de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por la Corporación.

En ausencia de reclamaciones se entenderá definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

Ribafrecha, a 2 de mayo de 1.995.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

Exposición pública de la Cuenta General y Estados correspondientes al ejercicio de 1994 III.C.1038

Formadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio económico de 1994, enumeradas en la regla 230 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y Dictámenes quedan expuestas al público en este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante los mismos y en los ocho días siguientes los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el Art. 193.3 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre.

Ribafrecha, a 23 de abril de 1995.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Exposición pública proyecto de pavimentación y urbanización de paseo en carretera del Serradero III.C.1013

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 2 de Mayo de 1995, aprobó el proyecto técnico denominado "Pavimentación y Urbanización de paseo en carretera del Serradero" redactado por el Ingeniero Ial. Jose A. Macías Lázaro.

El mencionado proyecto se expone al público por plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación durante los cuales podrá examinarse y deducir las alegaciones que procedan.

Torrecilla en Cameros a 2 de Mayo de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA

Exposición pública del proyecto de las obras "Muro de contención en C/ Las Cuestas" de San Millán de Yécora

III.C.1014

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de San Millán de Yécora, en Sesión celebrada el día 25 de Abril de 1.995 el proyecto de las obras "Muro de contención en C/ Las Cuestas" de San Millán de Yécora, redactado por el Ingeniero D. Jose Ignacio Castellón Ridruejo, se expone al público durante un plazo de quince días para reclamaciones.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones el Proyecto se considerará definitivamente aprobado.

San Millán de Yécora, a 26 de abril de 1.995.— El Alcalde, José Pablo San Millán Ruiz.